

PREMIOS FUNDACIÓN DINGONATURA

Vínculos que dan vida

Bases oficiales de candidatura 2026



OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Dingonatura convoca la primera edición de los Premios Vínculos que dan vida 2026, con el propósito de reconocer, visibilizar y celebrar a personas, entidades, profesionales y administraciones que fortalecen el vínculo humano-animal y generan un impacto positivo en la vida de los animales de compañía y en la sociedad.

Estos premios nacen con una vocación transformadora: poner en valor iniciativas que demuestran que el cuidado, la convivencia responsable y la innovación con propósito no solo mejoran el bienestar animal, sino que también construyen comunidades más empáticas, inclusivas y cohesionadas.

La convocatoria busca destacar proyectos y trayectorias que:

- Protegen y mejoran la vida de los animales de compañía.
- Impulsan soluciones innovadoras en el ámbito veterinario, científico, tecnológico o municipal.
- Promueven políticas públicas y entornos urbanos que favorecen la convivencia responsable.
- Utilizan el vínculo humano-animal como herramienta de apoyo social, educativo o terapéutico.

La gala incorporará un espacio especial de reconocimientos bajo el lema “Vínculos que dan vida”, destinado a visibilizar historias reales que representan el valor emocional y social de la convivencia con animales.

CATEGORÍAS Y DOTACIÓN ECONÓMICA

1. Premio “Cuidar Cambia Vidas”

Dirigido a asociaciones y entidades sociales que protegen, rescatan y acompañan, generando transformación social a través del cuidado.

Primer Premio: 3.000 €

Segundo Premio: 1.500 €

2. Premio “Innovar para Proteger”

Dirigido a profesionales veterinarios, investigadores, startups o entidades tecnológicas que desarrollen soluciones con impacto real en el bienestar animal.

Primer Premio: 3.000 €

Segundo Premio: 1.500 €

3. Reconocimiento “Municipios que Abrazan”

Reconoce municipios que impulsan modelos de convivencia responsables y políticas que integran el bienestar animal en la agenda pública.

Premio Único: 4.000 €

4. Reconocimiento “El Vínculo que Transforma”

Reconoce iniciativas donde el vínculo humano-animal sea motor de cambio social, terapéutico o comunitario.

Premio Único: 4.000 €

Total en premios económicos: 17.000 €



DESTINATARIOS

Podrán presentar candidatura:

- Personas físicas mayores de edad residentes en España.
- Personas jurídicas legalmente constituidas: asociaciones, fundaciones, ONGs, startups, centros educativos o de investigación.
- Administraciones públicas (ayuntamientos y entidades municipales).

El proyecto deberá tener relación directa con los animales de compañía y su entorno social.

PRESENTACIÓN CANDIDATURAS

Plazo

- **Apertura de inscripciones:** 1 de abril de 2026
- **Fecha límite:** 1 de julio de 2026 a las 23:59 h

Las candidaturas deberán presentarse exclusivamente a través del formulario oficial disponible en www.fundaciondingonatura.org

Documentación requerida

- Nombre del proyecto o iniciativa.
- Categoría a la que se presenta.
- Datos de la persona o entidad responsable.
- Descripción del proyecto (máx. 2.000 palabras) incluyendo objetivos, beneficiarios, metodología, resultados y perspectiva de futuro.
- Presupuesto o financiación (si aplica).
- Material gráfico o audiovisual (opcional).
- Declaración responsable de autoría y veracidad.

JURADO Y SELECCIÓN

Las candidaturas serán evaluadas por un jurado independiente compuesto por profesionales del sector animal, social, veterinario, educativo y comunicativo, así como miembros de la Fundación Dingonatura.

La composición del jurado se hará pública antes del cierre de inscripciones.

El fallo será inapelable y podrá declararse desierta alguna categoría si no se alcanza el nivel requerido.



GALA Y ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar en octubre de 2026 en Barcelona.

Los ganadores presentarán brevemente sus proyectos ante el público asistente.

Durante la gala se celebrará el espacio especial “Reconocimientos Vínculos que dan vida”, destinado a visibilizar historias reales que representan el valor emocional del vínculo humano-animal. Estos reconocimientos no tendrán dotación económica.

DIFUSIÓN Y DERECHOS

La Fundación podrá utilizar los materiales presentados en sus canales de comunicación, siempre reconociendo la autoría. Los participantes conservarán la propiedad intelectual de sus propuestas.

A los efectos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los y las participantes por el mero hecho de presentarse al concurso, consienten a que sus datos personales, aportados para la participación en el mismo, sean incluidos en un fichero de datos de carácter personal cuyo fin es organizar, gestionar y administrar su participación en el concurso, siendo el responsable del fichero la Fundación Dingonatura, con domicilio en Barcelona (08110), Carrer del Progrés 47-49.

CONDICIONES LEGALES Y FISCALES

El presente Premio queda sometido a las obligaciones tributarias vigentes en el momento de su pago, que se determinarán conforme a la naturaleza jurídica de su perceptor.

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

CONTACTO

✉ premios@fundaciondingonatura.org

🌐 www.fundaciondingonatura.org

📷 [fundaciondingonatura](https://www.instagram.com/fundaciondingonatura)

